Error 902

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-FACTURE-066188

Al timbrar un CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) en Facture, puede aparecer el error 902, lo que genera dudas sobre cómo solucionarlo. Este mensaje indica que hay un problema que impide completar el proceso de timbrado, y es importante atenderlo para que la factura sea válida ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria).

Resolverlo a tiempo evita retrasos en la emisión de comprobantes y asegura que tus operaciones cumplan con las disposiciones fiscales sin complicaciones.

Detalle 902



Posibles mensajes

Detalle 902	No se pudo timbrar el archivo
	No se puede encontrar la ruta especificada
	Ocurrió un error en el web services – detalle 902 – comuníquese con su proveedor
	Error de timbrado detalle 902

Para resolverlo, sigue los pasos indicados a continuación:

1. Activa el sistema

Primero, es necesario realizar la activación del sistema validando el número de serie y el código de activación. Además, es importante que te asegures de que los datos de la empresa o la persona propietaria del sistema sean correctos.

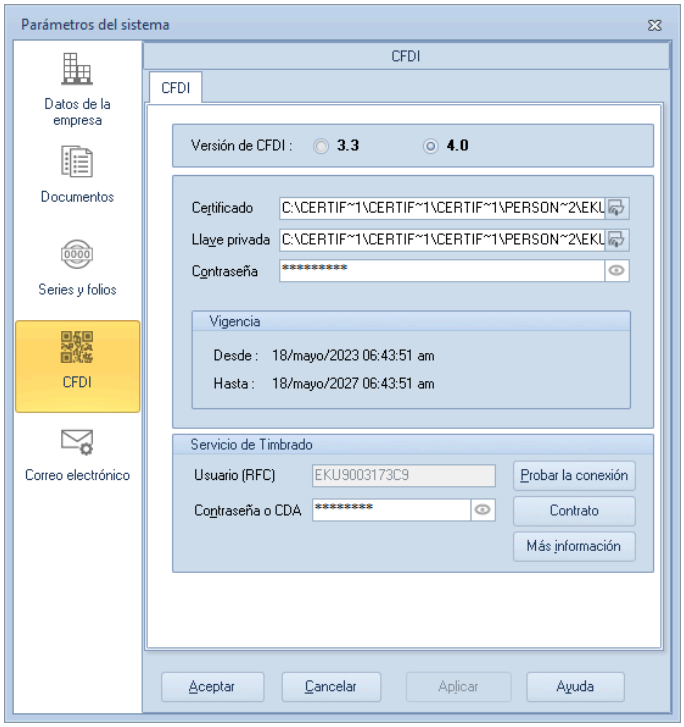
- Después de completar estos pasos, simplemente pulsa en el botón **Finalizar** y el sistema te notifica que la activación se realizó con éxito.
- Para ello, ingresas desde la ruta: **menú Configuración** y pulsas **Activar sistema**.



2. Válida vigencia del CSD (Certificado de Sello Digital)

En segundo lugar, es necesario que verifiques la siguiente información:

- La vigencia del CSD (Certificado de Sello Digital)
- Que el certificado no se encuentre dentro de las 72 horas de alta.
- Que el CSD no haya sido revocado.
- Para realizar esta validación, te diriges por la ruta: **menú Configuración**, das clic en **Parámetros del sistema** y presionas **CFDI.**



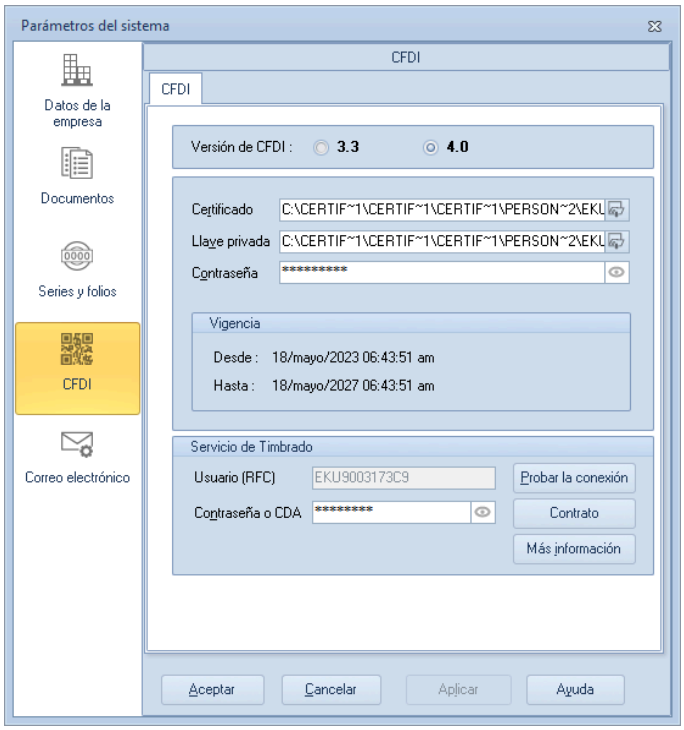
- Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, fracción VI del código fiscal de la federación, la regla 2.7.2.9, denomina Obligaciones de los proveedores en el proceso de certificación de CFDI, establece que los proveedores de certificación de CFDI validarán que el documento cumpla con lo siguiente:
- Que el período entre la fecha de generación del documento y la fecha en la que se pretende certificar no exceda de las 72 horas, o que dicho período sea menor a cero horas.
- Esta información se puede validar en el documento de Especificaciones de la lista de la LCO.

- Así mismo, para este último caso podrás validar si los certificados de sello digital (CSD), son sellos o FIEL, también se puede validar la vigencia de los certificados y si están revocados o caducados, es información que ofrece la plataforma del SAT, únicamente se deberá de capturar el RFC emisor, ingresa el captcha y das clic en **Buscar**.

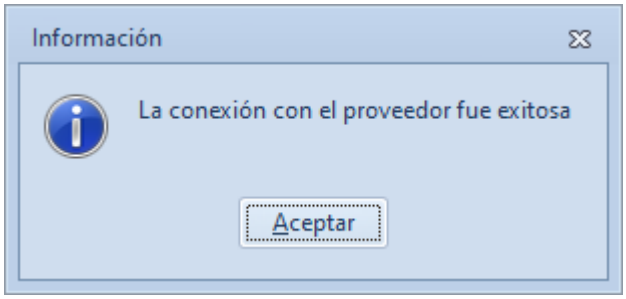
3. Prueba conexión y firma contrato.

A continuación, después de haber verificado la vigencia de los certificados, es necesario generar el siguiente proceso en la siguiente ruta:

- **Menú Configuración**, das clic en **Parámetros del sistema,** presionas **CFDI** y pulsas **Servicio de timbrado**.



- Se deberá validar la comunicación con el servicio de timbrado das clic en **Probar la conexión** Probar la conexión se validará la conexión.

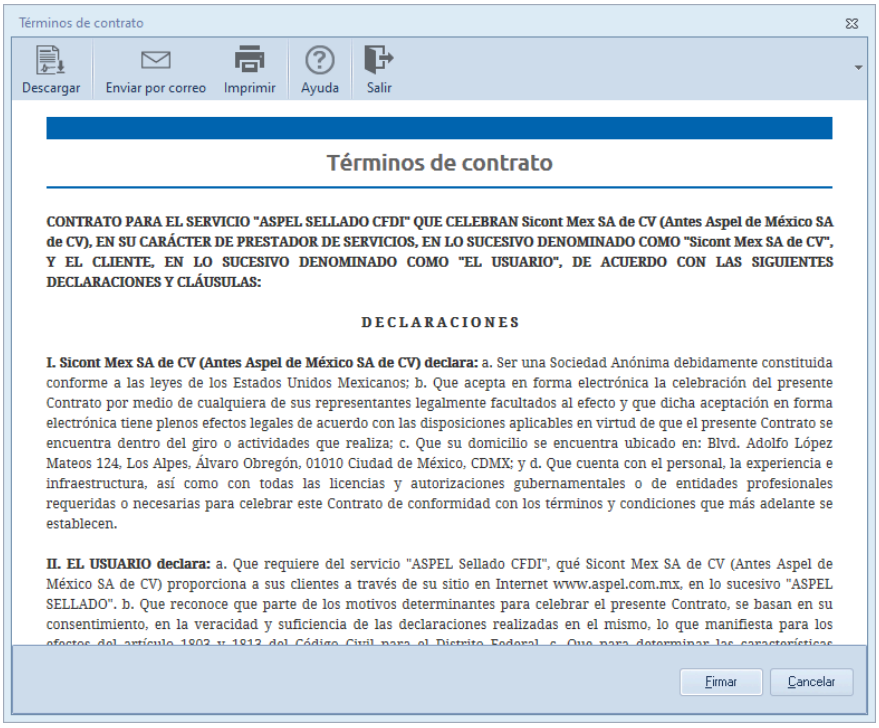


- Para probar conexión, se debe de tener acceso a Internet en caso contrario la conexión no será exitosa.
- Si se muestra el mensaje **No se puede encontrar la ruta especificada**, nuevamente se deberá de configurar los certificados de sello digital (CSD).

Posibles causas:

- Los certificados se encuentran en una USB y esta fue retirada, al realizar este proceso los certificados se desconfiguran.
- Se movieron los certificados a otra carpeta y el sistema no los detecta.
- Los certificados fueron eliminados del equipo.
- Para llevar a cabo el proceso de timbrado, se debe de firmar el contrato de prestación de servicios con el servicio Aspel. Das clic en **Firmar** 

posteriormente se mostrará el contrato das clic en **Firmar**, y se mostrará el mensaje Firma de contrato exitosa, das clic en **Aceptar**.



Consideraciones adicionales:

- Sistema operativo, válida los requerimientos mínimos de cada sistema.
- Que se cuente con conexión a internet, de preferencia que la conexión sea por cable de red.
- Después de haber generado las pruebas correspondientes, se deberá emitir nuevamente el documento, ya que el anterior queda con estatus pendiente.

¡Listo! Sigue estos pasos para solucionar la anomalía de timbrado 902.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com